

Algunos aspectos sobre la magnitud y trascendencia de la violencia doméstica contra la mujer: un estudio piloto*

Juan Carlos Ramírez Rodríguez**
María Concepción Patiño Guerra***

Summary

There are different terms concerning domestic violence against women. We understand domestic violence against women as a wide variety of behaviors perpetrated by women's partners, including emotional, physical and sexual abuse, and those activities targeting women's properties and close women's relatives in order to keep the relationship under control. There are different methodological approaches and particular technics for studying the frequency and distribution of this problem, which contributes to a wide range of violence. Many studies focus on the analysis of centers for women. There is some research that has considered a base line population in the study design. Mexico has published only two studies of these characteristics, however, the results are not completely comparable. Despite these obstacles, the frequency with which women are abused by their partners in different countries is between 11 % in Canada, to 67 % in New Guinea. The objective of this communication is to present a pilot study on the findings of domestic violence against women, conducted in three socioeconomic groups in the metropolitan area of Guadalajara. The questionnaire has four sections. a) Socioeconomic characteristics; b) Reproductive health features; c) Women abuse and its consequences; and d) Services required by women in a relationship of abuse. Some ethic concerns, specifically those related to women's safety and training are discussed by the field work group. Forty six percent of the women recognized themselves as abused women. The main perpetrator was their partner. One third of the women were emotionally abused; one fifth physically abused and, 12 % sexually abused. A temporal pattern of violent relationship was not identified. The consequences for women involved in such violent relations and some women's responses to abuse are discussed.

Key words: Domestic violence, intrafamily violence against women, gender violence, women's healthy.

* Este proyecto se desarrolló gracias al apoyo financiero del Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer de El Colegio de México y del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara. Forma parte del denominado "Género y Violencia" que tiene objetivos de investigación e intervención.

** Profesor Investigador del Programa Interdisciplinario de Estudios de Género (PIEGE). Instituto de Estudios Económicos y Regionales (INESER). Universidad de Guadalajara. Periférico Norte 799, "Los Belenes". Edif. "B" 1er piso. Zapopan, Jalisco 45000. Tel y Fax: (91-3)656-9622; 656-9564; 656-9494. E-mail: JuanC@cea.udg.mx.

*** Coordinadora de Extensión del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas. Universidad de Guadalajara. Profesora Investigadora del PIEGE/INESER.

Resumen

Existen diversos términos para referirse al problema de la violencia doméstica contra la mujer. En este trabajo se considera como tal al conjunto de conductas, acciones u omisiones, ejercidas contra una mujer por su pareja con el propósito, explícito o no, de mantener el control de la relación; dichas conductas adoptan formas emocionales, físicas o sexuales, o atentan contra las propiedades o individuos relacionados con la mujer. Las investigaciones sobre la magnitud de la violencia doméstica contra la mujer muestran cifras con variaciones de importancia, producto de las distintas formulaciones metodológicas y técnicas utilizadas para determinar su existencia, haciendo difícil la comparación entre dichos estudios. También se ha podido observar que la mayoría de las investigaciones que tratan de mostrar la magnitud de la violencia doméstica contra la mujer, están referidas a la casuística de centros que proporcionan servicios a mujeres inmersas en este tipo de situaciones. Los estudios referidos a la población abierta son escasos a nivel mundial. En México, únicamente se cuenta con dos trabajos publicados que incluyeron a la población abierta en su estudio. Con las reservas antes mencionadas, se ha observado que los índices porcentuales del nivel de violencia doméstica contra la mujer tiene variaciones que oscilan entre 11 % en Canadá hasta 67 % en Nueva Guinea. El objetivo de este trabajo es mostrar los resultados de un estudio sobre la violencia doméstica contra la mujer que se llevó a cabo en tres sectores poblacionales, socioeconómicamente bien diferenciados de la zona metropolitana de Guadalajara. Se aplicó un cuestionario que contenía cuatro secciones, a saber: a) características sociodemográficas; b) aspectos de la salud reproductiva; c) violencia contra la mujer y sus repercusiones; d) servicios demandados por las mujeres violentadas. Además de probar este instrumento se discutieron las implicaciones éticas de la investigación y los requerimientos sobre la capacitación del personal que hacía el trabajo de campo. Como parte de los resultados se describen algunas características de las tres subpoblaciones estudiadas. Cuarenta y seis por ciento de las mujeres reconocieron ser objeto de violencia. La pareja fue el principal perpetrador de la violencia hacia la mujer. Una tercera parte de las mujeres sufren de violencia emocional, una de cada cinco refirió episodios de violencia física y 12 % de violencia sexual. No se identificó un patrón temporal de violencia en la relación de pareja. Las mujeres violentadas presentan repercusiones tanto físicas (lesiones corporales) como emocionales. Se comentan algunos aspectos sobre las respuestas de las mujeres ante la violencia de la que son objeto.

Palabras clave: Violencia doméstica; violencia intrafamiliar; violencia contra la mujer; violencia de género; salud de la mujer.

Introducción

¿Qué es la violencia doméstica contra la mujer?

Algunos de los conceptos utilizados al referirse a este fenómeno son abuso, agresión, coerción, maltrato, violencia. Cada uno tiene connotaciones particulares,¹ y aunque se relacionan y suelen utilizarse como sinónimos, conviene tener presente sus límites y especificidades. Aquí nos referiremos a tres de ellos. *Agresión*: "Acto de acometer a alguno para matarlo, herirlo o hacerle daño, especialmente sin justificación" (Real Academia de la Lengua, 1992: 61). *Maltratar*: "Tratar mal a uno de palabra u obra" (Real Academia de la Lengua, 1992:1300). *Violentar*: "Aplicar medios violentos a cosas o personas para vencer su resistencia" (Real Academia de la Lengua, 1992:2093). Teniendo como base esta perspectiva etimológica, violentar tiene un sentido instrumental y de control y no necesariamente de individuos sino también de cosas. La agresión es una conducta dañina sin que medie motivo alguno para ejercerla. Maltratar tiene una implicación eminentemente relacional (trato) entre individuos, es una forma de proceder ante el otro. De ello se desprende que el trato entre individuos puede ser agresivo o violento, esto es, una relación que tiene la intencionalidad de causar daño con el propósito de lograr un control sobre el otro.²

Esta aproximación requiere ser matizada, porque no se pretende hablar de las relaciones violentas en general, que pueden ser de tipo político, institucional, étnico, laboral, por mencionar algunos, donde cada uno requiere de un análisis en particular. Queremos referirnos a la violencia que se ejerce en contra de las mujeres, en el contexto de las relaciones familiares y particularmente en la relación de pareja, hecho que suele aludirse de diferentes maneras: violencia contra la mujer, violencia intrafamiliar, violencia contra la mujer en el hogar, mujer golpeada, violencia de género, solo por mencionar algunas de ellas (Sonkin, Martín y cols., 1985; Naciones Unidas, 1989; Lee, 1991; Pro-Familia, 1992; United Nations, 1992; Larraín y Rodríguez, 1993).

¹ Algunas de las acepciones de estos términos son los siguientes:

Abuso. (Del lat. *abusus*) de confianza. Infidelidad que consiste en burlar o perjudicar uno a otro que, por inexperiencia, afecto, bondad excesiva o descuido, le ha dado crédito del derecho. Der. Ejercicio de un derecho con ánimo de hacer daño a otro. Real Academia de la Lengua 1992:15.

Agresión. (Del lat. *aggressio, -onis*.) f. Acto de acometer a alguno para matarlo, herirlo o hacerle daño, especialmente sin justificación. l. 2. Acto contrario al derecho de otro.

Agresor, ra. (Del lat. *aggressor, -oris*.) adj. Que comete agresión. l. 2. Der. Se dice de la persona que viola o quebranta el derecho de otra. l. 3. Der. Aplicase a la persona que da motivo a una querrela o riña, injuriando, amenazando, desafiando o provocando a otra de cualquier manera. Idem: 61.

Coercer. (Del lat. *coercere*.) tr. Contener, refrenar, sujetar. Idem: 499.

Maltratar. tr. Tratar mal a uno de palabra u obra. Idem: 1300.

Violencia. (Del lat. *violentia*.) f. Cualidad de violento. l. 2. Acción y efecto de violentar o violentarse. l. 3. fig. Acción violenta o contra el natural modo de proceder. l. 4. fig. Acción de violar a una mujer.

Violentar. tr. Aplicar medios violentos a cosas o personas para vencer su resistencia. Idem: 2093.

² Los planteamientos conceptuales sobre la violencia han dado lugar a amplias discusiones, en las que no se ha llegado a establecer consenso, dada la amplitud, diversidad y enfoques utilizados para tratar de dilucidar el complejo fenómeno de la violencia.

En términos generales las definiciones coinciden en identificar a la violencia como: lesiones físicas, psíquicas, sexuales e incluso contra propiedades (Sonkin, Martín y col., 1985), que se ejercen contra otra persona ocasionándole dolor, enfermedad, trastornos emocionales, heridas y en casos extremos propinándole la muerte. Por supuesto hay entre ellas una amplia gama de manifestaciones de mayor o menor gravedad que muchas veces no son tan evidentes como las lesiones y secuelas físicas, por ejemplo: la coerción, el hostigamiento sexual y el abuso emocional. Las definiciones hacen referencia en forma explícita o implícita a dos elementos constituyentes que varían en amplitud, pero que hacen alusión directa a la intención y/o a la consecuencia de la conducta violenta (Gelles & Straus, 1988), sin embargo, no siempre en los conceptos se hace mención o se identifica al perpetrador en particular, que por lo general es el hombre, y se asume que la mujer generalmente es objeto de la violencia. Consideramos que cualquier intento de conceptualizar la violencia contra la mujer debe contener al menos los siguientes elementos: a) intencionalidad de una conducta, b) consecuencia de la misma, c) perpetrador de la acción u omisión y, d) quien es objeto de las acciones u omisiones.

En este trabajo se utilizará el término violencia doméstica contra la mujer (VDCM) como la violencia ejercida contra ésta por su pareja con el propósito explícito o no de mantener el control en la relación, a través de la omisión o acción de conductas agresivas que adoptan formas emocionales, físicas, sexuales, contra propiedades o individuos relacionados con la mujer.

Sin embargo, el concepto anterior es insuficiente para resolver los obstáculos teóricos y metodológicos que se presentan para registrar la gama tan diversa de formas de violencia ejercidas contra la mujer por parte de su pareja.

En el diseño y aplicación del instrumento adecuado para detectar la existencia de VDCM debe tomarse en consideración que la población en general, la relaciona con la agresión física, de manera que puede existir violencia emocional o sexual, o a las pertenencias de la mujer, pero si no hay golpes de por medio, bien puede no catalogarse como una relación violenta.

En el otro extremo están las mujeres que han demandado servicios (legales, médicos, psicológicos, económicos) para enfrentar y resolver de una y otra forma su relación violenta. Esta subpoblación se percibe como violentada e identifica sin mayor problema las diversas formas de violencia de las que es objeto, siendo la porción más pequeña del conjunto de mujeres inmersas en la VDCM.

Hay que tener en cuenta las dificultades conceptuales que entraña la VDCM y ponderarlas en el uso y adaptación de las técnicas y la metodología empleada para dilucidar la existencia de este fenómeno entre la población femenina.

Algunas cifras sobre la magnitud de la violencia doméstica contra la mujer

¿Cómo establecer la dimensión del fenómeno de la VDCM? Se puede decir que un elemento central es la

identificación de la magnitud. Saber cuántas mujeres están inmersas en relaciones de pareja violentas, la forma como se ejerce la violencia, las modificaciones de su incidencia y prevalencia, así como su distribución entre la población. Otra parte de la dimensión del fenómeno es la trascendencia, las repercusiones de la violencia en la vida personal de la mujer (alteraciones físicas y emocionales); las modificaciones en sus relaciones familiares (hijos, pareja, familiares); y las relaciones sociales (trabajo, amistades, instituciones).

Haremos referencia a la magnitud de la VDCM ya que es el punto medular de este trabajo. Además se señalarán algunos aspectos relacionados con las repercusiones que conlleva la VDCM, dejando para otro momento una discusión amplia sobre la trascendencia de este fenómeno.

Es pertinente distinguir dos tipos de cifras que dan cuenta de la magnitud. Por una parte están las casuísticas de algunos centros que brindan servicios especializados a mujeres, los informes de algunas unidades de urgencias médicas o de ciertas agencias de procuración de justicia. Por otra parte se encuentran los datos referidos a la población abierta, basados en muestras probabilísticas aleatorias y representativas de una determinada población.

¿Qué muestran algunas casuísticas? A principios de la década de los ochenta, la segunda causa más importante de crimen reportada por la policía escocesa fue la violencia contra la esposa (25 %) (Naciones Unidas, 1989). En Sao Paulo, Brasil, la Delegación de Defensa de la Mujer, informó que el compañero varón fue el responsable del abuso físico y emocional en el 85 % de los casos atendidos (Goldenberg, Medrado y cols., 1989). En Colombia, en los registros hospitalarios documentaron que en el 18 % de las mujeres lesionadas, fueron los esposos quienes lo provocaron. En muchos países entre los que están Canadá, Egipto y Jamaica, la violencia contra la mujer es una de las causas más importantes de divorcio (Naciones Unidas, 1989).

Las organizaciones no gubernamentales (ONG) que dan asistencia a las mujeres violentadas en México captan a una porción reducida de la población inmersa en el proceso de la violencia doméstica. Acuden aquellas mujeres que han transitado y vencido una serie de resistencias sociales e individuales para presentar una denuncia formal contra el perpetrador de la violencia, o recurren "a escondidas", a solicitar ayuda psicológica. El mayor porcentaje de las mujeres asistidas en las ONG solicitan apoyo emocional, seguidas de aquellas que demandan asesoría legal para entablar una demanda judicial. En general son mujeres con antecedentes de relaciones de violencia en la pareja, siendo el promedio de duración de la unión entre 5 y 10 años. (Reunión "Formas de Detección y Atención a Mujeres que Sufren Violencia Doméstica", 1994; Duarte, 1995).

Los datos sobre la población abierta referidos a la violencia contra la mujer. Heise (1994a) hizo una recopilación y sistematización de 35 investigaciones sobre violencia contra la mujer realizadas entre 1983 y 1993. La mayoría de las investigaciones referidas tuvo como marco muestral, la población abierta. Incluye países de todos los continentes, siendo una buena apro-

ximación a lo que puede estar ocurriendo en torno a la violencia contra la mujer, a pesar de que estos estudios no son comparables dadas las particularidades metodológicas y técnicas utilizadas para determinar la presencia o ausencia de la violencia contra la mujer. Por ejemplo, existen variaciones en cuanto a la forma utilizada para la identificación de la violencia (Straus & Gelles, 1986; Straus, Gelles y cols, 1980; Ramírez Rodríguez y Uribe Vázquez, 1993); los criterios de inclusión de cada unidad muestral (Kim, 1992; Romkens, 1989; Haskell & Randall, 1993); la forma de aplicación y el tipo de instrumento de captación de información (Shrader Cox y Valdez Santiago, 1992; Straus & Gelles, 1986; Heise, Pintanguy y cols., 1994), entre otras. No obstante, es evidente que la violencia contra la mujer es un fenómeno que se presenta e identifica en sociedades muy diversas, con índices porcentuales que oscilan entre 11.2 % en Canadá hasta 67 % en Nueva Guinea (Toft, 1987).

Al parecer, hasta 1994, Colombia era el único país de América Latina que contaba con información sobre la violencia contra la mujer con representatividad nacional de mujeres en edad reproductiva. Se identificó que el 64 % de las mujeres encuestadas tuvieron peleas con el marido; 33 % eran insultadas; 20 % golpeadas y 10 % tenían relaciones sexuales forzadas (PROFAMILIA, 1991).

En México, Shrader Cox y Valdez Santiago (1992) identificaron a 33 % de mujeres que habían vivido una relación de violencia en una zona marginal de la ciudad de México. Ramírez Rodríguez y Uribe Vázquez (1993) informaron que para el estado de Jalisco, el 57 % y 44 % de mujeres (DIF, Jalisco) en la zona urbana y rural, respectivamente, habían tenido experiencia de algún tipo de violencia.

El propósito del proyecto

Resulta pertinente señalar que las anotaciones metodológicas, los resultados y las discusiones obtenidas en el desarrollo de este trabajo se enmarcan en un proyecto más amplio³ que está orientado, entre otros, a determinar la magnitud de la VDCM en la zona metropolitana de Guadalajara. Las técnicas y procedimientos que se llevaron a cabo y que se encuentran anotados más adelante están siendo retomados para: a) contar con un instrumento confiable que detecte la VDCM, b) establecer la estrategia a seguir en la capacitación del personal que hará el trabajo de campo y c) afinar los criterios para el análisis estadístico.⁴

³ En general el proyecto "Género y Violencia" que se desarrolla en el PIEGE/INESER, está orientado tanto a la investigación como a la intervención. Para ello se tienen convenios de colaboración con la Fundación Mexicana para la Planificación Familiar (MEXFAM), el Centro de Intervención en Crisis (CIC) y el Centro de Investigación y Atención a la Mujer (CIAM, AC). En términos de investigación contempla una parte cuantitativa, que dé cuenta de la magnitud de la VDCM en la zona metropolitana de Guadalajara, y otra cualitativa que recupere los procesos de establecimiento de las uniones de parejas y los mecanismos intervinientes en la aparición de la violencia como un proceso relacional. Esta segunda parte está planteada para trabajarse primero con mujeres y enseguida con hombres, a fin de contar con las diferentes perspectivas interpretativas y de representación de la VDCM.

El trabajo se orientó a explorar la frecuencia y las formas de VDCM; algunas repercusiones en la salud de las mujeres sujetas a relaciones violentas y las respuestas de las mujeres ante la vivencia cotidiana de este fenómeno. Por otra parte, se incluyó una sección sobre características sociodemográficas de la mujer y su pareja para mostrar un contexto de la situación de la pareja. También se tomaron algunos aspectos sobre la salud reproductiva, los servicios que demandan y con aquellos con los que les gustaría contar.

Material y métodos

Marco muestral

El estudio se llevó a cabo en tres subpoblaciones de mujeres que tenían a sus niños en escuelas primarias de la Secretaría de Educación del gobierno del estado de Jalisco. Todas ellas residentes en la zona metropolitana de Guadalajara. Se seleccionaron tres escuelas a las que tradicionalmente acuden niños de extracción socioeconómica distinta, que se relaciona íntimamente con el área residencial. Estas se catalogaron como escuela del sector popular (ESP), escuela del sector medio (ESM) y escuela del sector alto (ESA). De cada escuela se seleccionaron tres grupos de forma aleatoria. De la ESP fueron 60 niños; de la ESM 93 niños y de la ESA fueron 84 niños. A los niños se les distribuyó una papeleta para ser contestada por los padres, y en la que debía anotarse el nombre del niño, el nombre y la ocupación de cada uno de los padres, domicilio y teléfono. Se seleccionaron aleatoriamente 30 papeletas de cada escuela, haciendo un total de 90. Las encuestas que se aplicaron con éxito a las mujeres fueron: 16 de la ESP; 23 de la ESM y 18 de la ESA, haciendo un total de 57. La no respuesta se debió al cambio de domicilio; no encontrar a la persona, en al menos 3 visitas, una vez concertada la cita; negarse a participar en el estudio o por no llenar los criterios de inclusión.

Criterios de inclusión

Los criterios fueron: tener 15 años o más de edad; estar unidas (casadas o en unión libre) al momento de la encuesta y que la unión tuviera una duración de por lo menos un año. El criterio de la edad de la mujer fue cumplido sobradamente. Respecto de la unión, se modificó debido a que la violencia es un factor que contribuye a entablar demandas de divorcio, o que sin mediar ningún procedimiento legal se dan separaciones temporales o definitivas. Por lo tanto, el criterio defini-

* Otros aspectos que queremos enfatizar y que se llevaron a cabo se relacionan con el establecimiento de vínculos formales con instituciones prestadoras de servicios para que se proporcionen a las mujeres que durante el trabajo de campo demandaran atención y garantizar su seguimiento. Para tal efecto fue necesario construir un marco de colaboración entre nuestra institución académica con aquellas cuyo objetivo primordial es la prestación de servicios, dándose una relación entre investigación y propuestas de servicios.

tivo fue estar o haber estado juntos, sin especificar la duración de la unión.

Variables estudiadas e instrumento

Se incluyeron variables sociodemográficas de la mujer y su pareja como: edad, escolaridad, años de la unión, actividad laboral y conocimiento del ingreso económico de la pareja. También variables sobre la historia reproductiva, el uso de anticonceptivos y la presencia de infecciones genitales. Sobre la VDCM: el tipo de violencia (emocional, física o sexual), modalidades y frecuencia utilizando el cuestionario modificado de Hudson & McIntosh (1981) y Marshall (1992), la identificación del perpetrador, duración de la relación violenta, algunos aspectos generales sobre las repercusiones físicas y emocionales de la violencia, y la búsqueda y tipo de ayuda para enfrentar la violencia. Sobre los servicios: el tipo de servicios para atender a mujeres inmersas en una relación violenta y las características del profesional que debería brindar dichos servicios. El cuestionario incluyó 103 preguntas cerradas y 16 abiertas. Once de las preguntas abiertas incluyó la opción *otros* donde se tenía que especificar la respuesta. Las preguntas abiertas se referían fundamentalmente a los servicios y algunos aspectos de las repercusiones de la violencia.

El trabajo de campo

Tres mujeres fueron entrenadas para realizar las encuestas, una de nivel maestría y dos de licenciatura. Se remarcó la necesaria confidencialidad con que sería utilizada la información proporcionada por la entrevistada así como la necesaria privacidad para el desarrollo de la encuesta. El sexo de las entrevistadoras fue primordial para establecer una buena comunicación con las mujeres. La encuesta se llevó a cabo en el domicilio de cada mujer. En el caso de la ESP, algunas encuestas se realizaron en la misma escuela una vez establecida la cita con cada una de ellas. Esto con el fin de contar con un ambiente privado, ya que por lo reducido del espacio en las casas habitación no era pertinente realizarlas considerando la presencia de miembros de la familia, especialmente la pareja.

Consideraciones éticas

Para el desarrollo del estudio se previeron aspectos ligados con los procedimientos de la investigación, donde se veía involucrada entre otras cosas, la seguridad de las mujeres.

1. *Consentimiento verbal.* Al iniciar la encuesta, a cada mujer se le explicó el propósito de la investigación y se le exhortó a participar en ella, proporcionando información y se le solicitó su consentimiento verbal. Cabe señalar que solo una mujer se negó a participar en el estudio.
2. *Privacidad.* Se trató de contar con un ambiente propicio para concentrarse en la aplicación del cuestionario. Asimismo, evitar interrupciones por parte de cualquier miembro de la familia o ajeno a ésta.

3. **Confidencialidad.** Existía cierta incertidumbre en una proporción importante de las mujeres que se entrevistaron, acerca del uso de la información que ellas brindarían. En este sentido, se enfatizó el anonimato en la utilización de los datos incluidos en la encuesta, los cuales serían empleados sólo para fines estadísticos.
4. **Seguridad de las mujeres entrevistadas.** Al hacerse la batería de preguntas sobre violencia, eventualmente se tocan "fibras sensibles" de la entrevistada, lo que puede desencadenar una crisis emocional. Por lo tanto, se requiere de una capacitación especial para poder manejar este tipo de reacciones. La VDCM implica una relación de personas que comparten o han compartido cierto nivel de intimidad. Se ha señalado que una de las características del hombre violento es su inseguridad y el ser celoso, que trata de compensar con actitudes posesivas, en donde el control ejercido sobre la mujer es una de sus manifestaciones (Larraín y Rodríguez, 1993). En este contexto, se conoce que las mujeres inmersas en una relación violenta con su pareja y que tienen contacto con desconocidos(as) están en grave riesgo de sufrir episodios violentos más severos que ponen en peligro la integridad física de la entrevistada⁵ y eventualmente de la entrevistadora. En este sentido, la privacidad para la entrevista es un requisito para efectuar la encuesta. Todos estos aspectos hacen que la capacitación del equipo de entrevistadoras adquiera características que van más allá de la comprensión y correcta aplicación del instrumento de recolección de la información y que atañen a la integridad de la mujer entrevistada, así como de quien la realiza. Respecto de esta última, el vivenciar este proceso, puede, y de hecho así sucede, generar momentos de conflicto personal con experiencias propias en sus relaciones afectivas actuales o pasadas, constituyéndose en otro punto de atención que no debe soslayarse.
5. **Envío a un servicio.** Con base en la experiencia de investigaciones previas sobre la salud de la mujer (Uribe Vázquez y Ramírez Rodríguez, 1989; Ramírez Rodríguez, Uribe Vázquez y cols., 1991; Uribe Vázquez, Ramírez Rodríguez y cols., 1991) en las que entrevistadas demandaban servicios al personal que las interrogaba sobre cuestiones de salud para ella u otros miembros de su familia, situación en las que la entrevistadora puede o no estar capacitada para proporcionar los servicios, se previó entonces, la elaboración de un directorio y un tríptico informativo de instituciones a donde las mujeres fueran enviadas (PIEGE, 1995). A las instituciones que se encontraban en el directorio se les presentó el proyecto de investigación y se les solicitó su apoyo para la atención de las mujeres que pudieran demandarla, teniendo una respuesta favorable al respecto.
6. **Repercusiones en las encuestadoras.** Dos de las compañeras encuestadoras, hasta antes de participar en el proyecto, no consideraban que la violencia doméstica contra la mujer pudiera ser algo coti-

diano y con una distribución amplia entre la población. Enfrentar este hecho e identificar los tipos y las variantes, esto es, las modalidades de la violencia, que antes no consideraban que existieran o que pudieran catalogarse como violentas, requirió de discusiones amplias. La aplicación del cuestionario en ciertos casos, literalmente las "sacudió", ya que identificaron algunos casos en los que se mostraba la brutalidad de la violencia en la relación de la pareja y el riesgo elevado y constante al que está expuesta la mujer, tanto sexual como física y emocionalmente. Con el fin de identificar las reacciones de cada entrevistadora, se llevó a cabo una revisión encuesta por encuesta, comentando el desarrollo de la misma, las dificultades en su aplicación por el tipo de tópico planteado, el ritmo del cuestionario, la secuencia de las secciones, las reacciones de las mujeres entrevistadas ante determinadas preguntas. Todo ello permitió, por una parte, identificar a la violencia como una realidad, y por otra, compartir experiencias personales directas o indirectas de violencia contra la mujer y la forma como se enfrentó cada situación.

Resultados

Algunas generalidades de los sectores poblacionales

La zona escolar donde se ubica la ESP incluye 4 centros educativos, de ellos, la escuela seleccionada es la que tiene más carencias y falta de apoyo por parte de los padres de familia en el desarrollo escolar de los niños. Las mujeres de la ESP viven en una colonia con deficiencias en el mantenimiento y dotación de servicios públicos (luz, agua). Pueden verse durante el día grupos de adolescentes y adultos drogándose en la vía pública. Se percibe un ambiente de inseguridad en las calles. Las viviendas son pequeñas en la mayoría de los casos y el promedio de integrantes por familia fue de 6.4 ± 2 . El tiempo de unión como pareja fue en promedio de 17 ± 8 años. La gran mayoría eran obreros, tenían empleos con baja calificación o desarrollaban actividades económicas en el sector informal como vendedores. En términos de la privacidad con que se contó para realizar la encuesta puede catalogarse como poca o nula, ya que siempre había al menos una persona en la vivienda, generalmente los hijos de distintas edades. Debido a ello solicitamos a la escuela un espacio dentro del propio centro escolar para hacer las entrevistas, citamos a las madres seleccionadas y asistieron sólo seis de ellas.

La ESM es identificada por aceptar a gran número de hijos de burócratas y de profesionistas asalariados tanto del sector público como del privado. El número promedio de integrantes por familia fue de 5.9 ± 2.1 . Tenían 13 ± 5 años de unión en promedio. La privacidad puede catalogarse como aceptable, ya que la encuesta se realizaba en lugares apartados de la casa, generalmente la sala, aunque se llegaron a presentar algunas interrupciones, éstas no intervinieron en el desarrollo de la entrevista.

⁵ Judith McFarlane. Comunicación personal.

La ESA es semejante a un colegio particular, ya que los padres de familia contribuyen de distinta forma para que la escuela cuente con recursos adicionales a los proporcionados por la Secretaría de Educación, para el equipamiento y mantenimiento de la escuela tanto en lo referente al inmueble como a los recursos didácticos. El número de integrantes por familia fue de 5.3 ± 1.3 . El promedio de años de unión fue de 14 ± 6 . La privacidad fue absoluta, ya que se contaba con un espacio en la vivienda donde no había interrupciones.

Algunas características sociodemográficas

Más del 90 % de las mujeres encuestadas estaban casadas. Ninguna declaró estar en unión libre y el 7 % vivía separada, divorciada o era viuda. La mayoría (82 %) tenía experiencia laboral, aunque en el momento de la encuesta sólo 42 % tenía empleo. Es de notar que el 37 % de las mujeres que habían trabajado en alguna ocasión antes de unirse, dejaron su empleo porque el compañero/esposo no permitió que continuaran trabajando. El 41 % adujo la atención del hogar y/o los hijos como motivo para dejar el empleo. Quizá la experiencia laboral contribuyó a que 7 de cada 10 mujeres, ante la eventualidad de no contar con el apoyo económico del compañero/esposo, haya considerado que podría "salir adelante sola".

Sobre la violencia doméstica contra la mujer

En términos generales la cooperación por parte de las mujeres entrevistadas en los tres sectores de la población fue aceptable. Se puede decir que en las mujeres de la ESP se reconocía a la violencia como un fenómeno común, esto es, como parte de la vida. Entre las mujeres de la ESM existía una posición más abierta para comentar sobre la temática de la violencia y referirla como un fenómeno que afectaba a algunas de sus amigas o familiares, y que era necesario hacer algo al respecto. En el caso de las mujeres de la ESA existía una sistemática negación de la existencia de la violencia en sus casos particulares, considerándola como un fenómeno que se presenta solamente en los sectores deprimidos social y económicamente.

Como se muestra en el cuadro 1, 46 % de las mujeres se reconocieron a sí mismas como objeto de violencia. La violencia contra una sola mujer pudo ser ejercida por una o más personas con alguna relación de parentesco o sin ella. Tomando exclusivamente el total de mujeres violentadas y observando quiénes fueron los perpetradores, encontramos que el compañero/esposo fue identificado con el porcentaje mayor, 73 %. Los familiares del compañero/esposo fueron quienes continuaron en frecuencia, seguidos por la familia de la mujer.

Todas las mujeres que fueron objeto de violencia por el compañero/esposo sufrieron de violencia emocional, solo una parte de ellas sufrió de violencia física (19 %) y 12 % lo fue sexualmente.

No se identificó un patrón temporal en el cual se estableciera la violencia, ya que si bien 31 % se refirió a el establecimiento permanente de la violencia desde que se casaron, el 38 % fue posterior al tercer año de

estar unidas con sus parejas. Habría que pensar que quizás el establecimiento de la violencia y la presentación del primer episodio identificable, pudo no estar relacionado con el tiempo de convivencia, sino con situaciones detonantes.

Los tipos de violencia adoptan modalidades que en ciertas ocasiones son identificadas como "formas de ser" de la pareja, que hay que aceptar porque *así son*. En general, se identificó con facilidad la violencia física, donde es evidente la existencia de acciones que tienen relación con los golpes. Este no es el caso de la violencia emocional, donde por ejemplo, los celos y el establecimiento de mecanismos que limitan la autonomía y la libertad de movimiento de las mujeres, no son reconocidos como violencia por ellas mismas.

En las distintas modalidades de la violencia ejercida contra la mujer por parte de su pareja, se hizo especial énfasis en identificar la repetitividad de los episodios de violencia durante el último año, a fin de contar con un marco temporal al cual referir el acontecimiento. En este sentido podemos hablar de la incidencia anual que va de episodios únicos hasta continuos. Por otra parte, también fue factible identificar la prevalencia de la violencia, considerando si las modalidades especificadas se presentaron en alguna ocasión durante el tiempo que lleva la relación.

Los cuadros 2, 3 y 4, muestran las modalidades de cada tipo de violencia según orden de frecuencia. Tanto la prevalencia como la incidencia son mayores para la modalidad de la violencia emocional, seguida de la física y la sexual. La incidencia, durante el último año, muestra diferencias entre los tipos de violencia. Las modalidades de la violencia emocional son más frecuentes que las físicas, y al último están las sexuales.

CUADRO 1
Distribución porcentual de algunas características de la violencia contra la mujer

Característica	%	(n)
Mujer violentada (n=57)*		
SI	46	(26)
NO	54	(31)
Perpetrador** de la violencia (n=26)*		
Esposo	73	(19)
Familiares del compañero/esposo	15	(4)
Familiar	12	(3)
Padrastro	4	(1)
No familiar	15	(4)
Tipo de violencia*** ejercida por el compañero/esposo (57)*		
Violencia emocional	33	(19)
Violencia física	19	(11)
Violencia sexual	12	(7)
Cuándo inició la violencia (n = 16)*		
Desde cuando eran novios	13	(2)
A partir de que se casó	31	(5)
A partir del nacimiento de su primer hijo	6	(1)
Entre 1 y 3 años de estar casados	13	(2)
A los cuatro o más años de estar casados	38	(6)

Fuente: Encuesta directa.

* El cálculo tuvo como denominador el que aparece entre paréntesis.

** Una misma mujer pudo haber sido violentada por más de un perpetrador, por lo que el porcentaje no es igual al cien por ciento.

*** Los tipos de violencia no son excluyentes. El porcentaje de violencia física o sexual está incluido en el de violencia emocional (33 %).

CUADRO 2
Prevalencia e incidencia de las modalidades de la violencia emocional ejercida por el compañero/esposo
en contra de la mujer. En porcentaje

Modalidad	En el último año*				
	SI** (n = 57)	UNA (n = 57)	AV (n = 57)	FR (n = 57)	DI (n = 57)
¿...se enoja si lo contradice o no está de acuerdo con él?	23	2	16	4	2
¿...le grita?	21	-	16	4	2
¿...la ha insultado?	21	2	14	5	-
¿...le exige obediencia a sus antojos o caprichos?	19	2	7	4	7
¿...se enoja si la comida, el trabajo de la casa, o el lavado de la ropa no esta cuando él piensa que debería estar hecho?	18	-	11	5	2
¿...la cela (es celoso y sospecha de sus amistades)?	18	-	7	5	4
¿...ha golpeado o pateado la pared, la puerta o algún mueble?	18	-	12	4	2
¿...le prohíbe que se junte o vea a sus amigas?	16	-	7	2	5
¿...la ha amenazado con el puño?	16	4	7	5	-
¿...piensa que no debería trabajar o seguir estudiando?	14	-	4	4	5
¿...le dice que sin él usted no sirve para nada, que no puede cuidarse usted sola?	14	-	9	4	2
¿...la ha amenazado con lastimarla?	14	-	11	2	2
¿...la insulta o le falta al respeto (deshonra) enfrente de otras personas?	14	2	7	5	-
¿...le dá órdenes?	12	-	5	5	2
¿...la ha amenazado con echarla de la casa?	12	-	5	5	2
¿se burla o no respeta sus sentimientos?	12	2	7	2	2
¿...toma actitudes autoritarias con usted como apuntarle con el dedo índice o tronarle los dedos?	12	-	9	4	-
¿...la maltrata a usted cuando él toma (bebe)?	11	-	5	5	-
¿...le exige que se quede en casa?	11	-	7	2	2
¿...la ha amenazado con estropear o dañar sus pertenencias personales?	11	-	9	2	-
¿Su compañero la hace menos (la menosprecia)?	9	-	5	2	2
¿...le ha aventado algún objeto?	9	2	4	2	2
¿...siente miedo de él?	9	-	7	-	2
¿...ha amenazado a alguien que usted estima o quiere?	9	-	5	4	-
¿...le dice que no es atractiva y que es fea?	9	-	7	2	-
¿...se enoja si usted le dice que esta tomando (bebiendo) demasiado?	5	-	2	2	2
¿...la trata como una ignorante o una tonta?	5	2	-	2	2
¿...la ha amenazado diciéndole o actuando como que va a matarla?	5	-	4	2	-
¿...la trata como si fuera su sirvienta?	4	-	-	2	2
¿...se enoja si no atiende a los hijos como él piensa que debería de ser?	4	-	2	-	2
¿...es codo (agarrado, tacaño) con el dinero para mantener la casa?	4	2	-	2	-
¿...la ha amenazado con un palo, cinturón o algo parecido?	2	-	-	2	-
¿...la amenaza o la asusta con algún arma (pistola, cuchillo, navaja, agujas de tejer)?	2	-	2	-	-
¿la ha amenazado con matarse él mismo?	2	-	2	-	-

Fuente: Encuesta directa.

Notas:

* SI = Alguna vez le ha ocurrido durante el tiempo que ha estado unida con su compañero (prevalencia). -

** La periodicidad establecida en el último año fue la siguiente:

UNA = Una vez le ocurrió en el último año.

AV = Algunas veces le ha ocurrido en el último año.

FR = Frecuentemente le ha ocurrido en el último año.

DI = Casi diario o diario le ha ocurrido en el último año.

CUADRO 3
Prevalencia e incidencia de las modalidades de la violencia física ejercida por el compañero/esposo en contra de la mujer. En porcentaje

Modalidad	En el último año*				
	SI** (n = 57)	UNA (n = 57)	AV (n = 57)	FR (n = 57)	DI (n = 57)
¿...la ha sacudido, zarandeado o jaloneado?	18	4	11	2	-
¿...la ha empujado o aventado a propósito?	14	2	9	4	-
¿...la ha jaloneado del pelo?	12	2	9	2	-
¿...la ha retenido o sujetado a la fuerza?	11	2	7	2	-
¿...la ha golpeado en la cara y/o en la cabeza?	9	-	5	4	-
¿...la ha golpeado con los puños?	9	-	2	4	-
¿...la ha golpeado con la palma de la mano (cachetada)?	9	2	5	2	-
¿...le ha torcido el brazo?	7	-	5	2	-
¿...la ha encerrado?	5	2	2	2	-
¿...la ha golpeado con la parte posterior de la mano?	5	-	2	2	-
¿...la ha pateado?	5	-	5	-	-
¿...la ha amarrado?	4	-	-	4	-
¿...le ha dado nalgadas?	2	-	2	-	-
¿...la ha golpeado con un palo, un cinturón o algo parecido?	2	-	2	-	-
¿...la ha golpeado a muerte?	2	-	2	-	-
¿...ha intentado ahorcarla o asfixiarla?	2	-	2	-	-
¿...la ha quemado?	2	2	-	-	-
¿...la ha rasguñado?	-	-	-	-	-
¿...la ha mordido?	-	-	-	-	-
¿...ha brincado sobre usted?	-	-	-	-	-
¿...la ha herido con alguna arma (cuchillo, pistola)?	-	-	-	-	-

Fuente: Encuesta directa.

Notas:

* SI = Alguna vez le ha ocurrido durante el tiempo que ha estado unida con su compañero (Prevalencia).

** La periodicidad establecida en el último año fue la siguiente:

UNA = Una vez le ocurrió en el último año.

AV = Algunas veces le ha ocurrido en el último año.

FR = Frecuentemente le ha ocurrido en el último año.

DI = Casi diario o diario le ha ocurrido en el último año.

¿Por qué es necesario enfatizar las modalidades de cada tipo de violencia? Porque entrañan consecuencias diferenciadas. Gritar, insultar, amenazar, destruir objetos en el hogar, etc., son actos intimidatorios, distintos de aquellos que atentan contra la propia autonomía de las mujeres como son los celos, la obediencia, negarle la posibilidad de trabajar, estudiar o tener amistades. Si bien puede pensarse que todos ellos tienen como fin establecer jerarquías y definir la autoridad en la relación de pareja, las repercusiones en la mujer son potencialmente diferentes, ya que ciertas modalidades entrañan mayor riesgo que otras, por ejemplo: amenazar con un arma o con el puño, puede provocar lesiones obviamente distintas en comparación con restringir sus relaciones amistosas. Una situación similar se presenta cuando se observan con detenimiento las modalidades físicas y sexuales.

La periodicidad de cada suceso es otro factor que puede contribuir a modificar las repercusiones. Mientras que un buen número de modalidades emociona-

les se presentan de forma cotidiana, ninguna de las físicas y sexuales se presentan con tal periodicidad. Una buena cantidad de modalidades físicas se presentaron en repetidas ocasiones sin llegar a ser diarias, mismas que pueden producir lesiones desde leves hasta graves como los golpes con el puño, los empujones, golpes en la cabeza y cara. Hay que añadir a lo anterior, el nivel de gravedad de ciertas modalidades que bien pueden no tener una periodicidad mayor como haber sido pateada, quemada, o se haya intentado ahorcarla, pero sí tienen elevadas probabilidades de provocar lesiones incapacitantes de por vida, e incluso, terminar en el homicidio. La mayoría de las modalidades sexuales tienden a repetirse, no son hechos aislados, pero tampoco cotidianos.

Las repercusiones de la violencia ejercida contra la mujer fueron de lo más variado (cuadro 5). Se ha señalado que las secuelas emocionales son las que ocasionan mayor daño en el mediano y largo plazo, pero solamente se exploraron algunos aspectos que tienen

CUADRO 4
Modalidades de la violencia sexual ejercida por el compañero/esposo en contra de la mujer. En porcentaje

Modalidad	En el último año*				
	SI** (n = 57)	UNA (n = 57)	AV (n = 57)	FR (n = 57)	DI (n = 57)
¿...le ha exigido tener relaciones sexuales sin importar si usted lo desea o no?	12	-	9	2	-
¿...la ha forzado (utilizando la fuerza física) a tener relaciones sexuales contra su voluntad?	7	-	4	2	-
¿...la ha obligado al sexo oral contra su voluntad?	4	-	2	2	-
¿...la amenaza con irse con otras si no accede a tener relaciones sexuales aunque usted no lo desee?	4	2	-	2	-
¿...la ha obligado a tener sexo anal contra su voluntad?	2	-	2	-	-
¿...la ha obligado a hacer actos sexuales que a usted no le complacen o no le gustan?	-	-	-	-	-
¿...la ha obligado a ver revistas, películas pornográficas o algo parecido?	-	-	-	-	-
¿...ha usado algún objeto en usted de manera sexual en contra de su voluntad?	-	-	-	-	-

Fuente: Encuesta directa.

Notas:

* SI = Alguna vez le ha ocurrido durante el tiempo que ha estado unida con su compañero (Prevalencia).

** La periodicidad establecida en el último año fue la siguiente:

UNA = Una vez le ocurrió en el último año.

AV = Algunas veces le ha ocurrido en el último año.

FR = Frecuentemente le ha ocurrido en el último año.

DI = Casi diario o diario le ha ocurrido en el último año.

una relación inmediata con las repercusiones de la violencia. Después de un episodio de violencia, las muje-

CUADRO 5
Distribución porcentual de las repercusiones que sufre la mujer que ha sido violentada

Característica	%	(n)
Sensación post-episodio de violencia (n=16)*		
Triste	50	(8)
Deprimida	31	(5)
Desesperada de su situación	38	(6)
Utilizada/como un objeto	12	(2)
Sin ningún valor	12	(2)
Otro	44	(7)
Repercusión emocional (n=14)*		
Anda nerviosa	50	(7)
Le ha cambiado el carácter	29	(4)
Olivadiza	14	(2)
Insegura	14	(2)
Otros (retraída, temblor, trastornos del sueño, etc.)	93	(13)
Lesiones por violencia física (n=11)*		
Moretones	100	(11)
Se le ha abierto la piel o la han tenido que suturar	18	(2)
Fracturas	9	(1)
Quemaduras	9	(1)
Pérdida del conocimiento	9	(1)
Aborto	9	(1)
Otro	18	(2)
Parte del cuerpo que fue golpeado (n=11)*		
Cara	55	(6)
Piernas	27	(3)
Brazos	19	(2)
Todo el cuerpo	19	(2)
Otros lugares	46	(5)

Fuente: Encuesta directa.

* El cálculo tuvo como denominador el que aparece entre paréntesis.

res se percibían a sí mismas tristes hasta en un 50 %, también se sentían utilizadas y tratadas como objetos. Estas sensaciones podrían estar relacionadas con reacciones tales como: "andar nerviosas", el cambio de carácter y un amplio número de síntomas inespecíficos (retraída, trastornos del sueño, etc.).

Los síntomas inespecíficos han sido uno de los aspectos menos explorados en torno a la violencia doméstica contra la mujer. Sin embargo, son quizás los que puedan orientar a identificar la existencia de este tipo de problemas a través de los servicios de salud, ya que las mujeres acuden a ellos para atenderse del insomnio, los "nervios", etc., que como puede observarse, son relativamente frecuentes.

En cuanto a las lesiones por el ejercicio de la violencia física se encontraron los 'moretones' postraumáticos y las lesiones que requirieron suturar alguna parte del cuerpo. Si bien, la frecuencia de las otras lesiones no son mayores, sí es notable su nivel de gravedad que pone en peligro la vida de las mujeres, tornándose factible la ocurrencia de, por una parte, secuelas físicas con distinto nivel de discapacidad, y por otra, la probabilidad de presentarse homicidios.

La cara es la zona corporal que registró la mayor frecuencia de la violencia física (55 %), seguida de las extremidades. A pesar de ello 46 % señalaba zonas del cuerpo distintas, por lo que podría decirse que no hay un patrón definido.

Las respuestas que las mujeres tratan de dar al problema de la violencia podría sintetizarse de la siguiente forma. El mayor porcentaje es el referido a la defensa ante la violencia ejercida por su compañero/esposo agrediendo. Esto hay que entenderlo literalmente, esto es, como "defensa", para evitar caer en lo que se ha denominado "simetría de la violencia entre la pareja" (Dobash, Dobash y cols., 1992), ya que la violencia ejercida por la mujer contra el hombre, generalmente

es en defensa propia, sobre todo cuando ponen en peligro su vida.

El deseo de agredir a su pareja estuvo presente en las mujeres, y no sólo eso, sino de abandonarlo. También existió un sentimiento de impotencia.

Tratando de solucionar la situación 67 % de las mujeres ha conversado con alguien acerca de la relación violenta que vive con su compañero/esposo. Una buena parte busca asistencia profesional (legal, médica o con algún religioso) pero también recurre a la familia. En contraposición, hay otras mujeres que consideran que no es necesario buscar ayuda porque la violencia no es grave, o tienen temores o impedimentos familiares que las detienen o les imposibilita solicitar ayuda.

Discusión

En primer término hay que recordar que la información mostrada esta referida a una encuesta piloto cuyos objetivos centrales son de tipo metodológico y técnico. De ello se desprende que el número de casos sea reducido como para poder llevar a cabo análisis estadísticos que favorezcan el establecimiento de consideraciones concluyentes.

Teniendo en cuenta esta advertencia, nos interesa destacar dos aspectos. Los relacionados con los procedimientos técnicos y algunas reflexiones sobre los datos encontrados.

Sobre los procedimientos

1. La privacidad durante la entrevista. Se ha mencionado la poca y, en ciertos casos, la nula privacidad que se tuvo para realizar las entrevistas a mujeres de la ESP. La estrategia de citarlas a la escuela no tuvo el éxito previsto, porque en algunos casos la mujer no tuvo el apoyo para dejar a sus hijos en casa y poder asistir; en otros casos, fue porque tenía que trabajar o simplemente porque no participaba en actividades escolares. Se han discutido e instrumentado diferentes alternativas para realizar la entrevista en un lugar pertinente, sin embargo, no se ha encontrado una solución satisfactoria. Es necesario continuar la búsqueda de una estrategia acorde a este sector poblacional, en especial cuando se lleve a cabo el trabajo en la zona metropolitana de Guadalajara, donde no se contará con el apoyo directo de las escuelas, tal como fue en el estudio piloto.
2. El cuestionario. La estructura del cuestionario se estableció considerando un ritmo en la entrevista que permitiera un acercamiento e identificación entre encuestada/encuestadora, para que al llegar a la sección referida a la violencia, existiera al menos un mínimo de empatía y hacer más factible la obtención de la información. En forma general al iniciar la sección de la violencia, las entrevistadoras percibieron cierto desconcierto entre las entrevistadas, al mismo tiempo que necesitaban más tiempo para pensar las repuestas en comparación con las otras secciones. Otro aspecto interesante es que las primeras preguntas sobre violencia, que se re-

fieren a la de tipo emocional, en algunos casos, las mujeres las contestaron casi sin pensar, negando la existencia de las situaciones o hechos que se les mencionaba y conforme avanzaba esta sección hacían correcciones a las preguntas iniciales. Parecería entonces que el hecho de hacer cuestionamientos sistematizados contribuye a que la mujer identifique la existencia de hechos o situaciones sobre las cuales no reflexiona en su vida cotidiana. En este sentido, la aplicación de esta encuesta eventualmente podría considerarse, a la vez que un mecanismo para obtener información, un elemento que facilite hacer conscientes situaciones violentas.

El cuestionario utilizado será aplicado en la zona metropolitana de Guadalajara a mujeres que alguna vez tuvieron una pareja. Se le harán algunas adecuaciones de forma sin alterar su contenido, ya que es accesible y ágil. Para el caso de encuestas nacionales donde la temática no sea específicamente sobre violencia, este instrumento puede facilitar el diseño de un cuestionario breve a fin de conocer la dimensión cuantitativa a nivel nacional.

3. Implicaciones éticas. Uno de los aspectos que requiere una revisión profunda sin mayor aplazamiento, es el que se refiere a las implicaciones éticas del trabajo investigativo (también en las intervenciones) en el ámbito de la VDCM. Llama la atención que esto haya escapado a los planteamientos que identifican áreas de investigación futura (Heise, Pintanguy y cols., 1994; Heise, 1994 a). También están ausentes en los reportes de investigación donde se han realizado entrevistas a mujeres (Straus & Gelles, 1986; Schulman, 1981).

Sobre los datos

Estas notas en torno a los datos deben entenderse como una mera aproximación que espera ser confirmada una vez realizada la encuesta en la zona metropolitana de Guadalajara.

1. La frecuencia de la violencia que se encontró (46 %) fue menor a la reportada para la zona urbana de Guadalajara (57 %) y mayor que para la zona rural de Jalisco (44 %) (Ramírez Rodríguez y Uribe Vázquez, 1993).
Respecto a los tipos de violencia emocional, física y sexual, ejercida por el compañero/esposo, son similares a los mostrados en la "Encuesta de Prevalencia, Demografía y Salud 1990" realizada en una muestra representativa de Colombia. El 33 % de las mujeres referían haber sido insultadas, 20 % golpeadas y 10% violentadas sexualmente (PROFAMILIA, 1991).
2. Las lesiones y su localización. El tipo de lesiones que se reportaron, por su naturaleza, ponen en peligro la vida de la mujer. Este tipo de lesiones son diferentes de los accidentes que se presentan en una sala de urgencias, tal como lo ha evidenciado Sheridan (1994). Esta perspectiva abre un espacio de participación al personal sanitario que labora en áreas como la medicina forense y urgencias, no sólo para atender las lesiones físicas, sino para favore-

cer la identificación de este tipo de lesiones con la finalidad de enviar a las mujeres a otros servicios, psicológicos y legales para evitar la ocurrencia de episodios que puedan ser más graves como el homicidio de la mujer.

- Las repercusiones emocionales que genera la violencia son de tipo inespecífico (triste, deprimida, nerviosa, olvidadiza, insomnio, etc.), lo que coincide con lo informado por Dobash y Dobash (1994; 1994a). Este tipo de sintomatología puede estar relacionada con presiones laborales, la presencia de enfermedades crónicas, sólo por mencionar algunos de los múltiples generadores de tales problemas inespecíficos, por lo que es complicado llegar a establecer una relación unívoca con la existencia de la violencia doméstica. Ello no debe ser motivo para obviar tales manifestaciones, sino que obliga al diseño y elaboración de guías (cuestionarios breves) para identificar la eventual relación con la violencia, evitando caer en prácticas medicalizadoras por parte del personal que presta los servicios de salud, y que se traduce en la prescripción de antidepresivos, sedantes, analgésicos, ansiolíticos, estimulantes del apetito. Sin duda esta área representa un reto tanto investigativo como de ac-

ciones inmediatas con la intervención por parte de los servicios de salud.

Para terminar, es claro que este estudio plantea, por un lado, problemas en el procedimiento operativo de la investigación, y por el otro, aporta datos que requieren confirmarse, pero que también empiezan a mostrar eventuales usos de esta información, como la necesidad de incorporar nuevas perspectivas disciplinares para comprender mejor la problemática de la violencia doméstica contra la mujer, y podrán contribuir a propuestas concretas al lento pero ineludible cambio que se requiere para enfrentar este problema social.

Agradecimientos

Isela Gutiérrez de la Torre y Carmen Jiménez Reynoso participaron en el trabajo de campo aportando sus observaciones para mejorar la encuesta. Asimismo Patricia Noemi Vargas Becerra participó con sugerencias sobre el cuestionario. Griselda Uribe Vázquez y Norma Celina Gutiérrez de la Torre por sus comentarios valiosos a lo largo de la investigación y en la revisión de este documento, a todas ellas, nuestro agradecimiento.

REFERENCIAS

- DOBASH RP, DOBASH RE, y cols: The myth of sexual simetry in marital violence. *Social Problem*, 39(1):70-91, 1992.
- DOBASH RE, DOBASH RP: Violence against women: The current state of knowledge and innovations in response. Ponencia presentada en la Sixth Nacional Nursing Network on Violence Against Women Conference. Violence Against Women International. Seattle, University of Washington, 1994a.
- DOBASH RE, DOBASH RP: Confronting violence against women: Assessing achievements and identifying challenges. Ponencia presentada en la Sixth National Nursing Network on Violence Against Women Conference. Violence Against Women International, Seattle, University of Washington, 1994.
- DUARTE P: *Sinfonía de una ciudadana inconclusa: el maltrato doméstico y la ciudadana*. Asociación Mexicana contra la Violencia hacia las Mujeres (COVAC), México, 40, 1995.
- GELLES RJ, STRAUS MA: *Intimate Violence*. Simon and Schuster, Nueva York, 1988.
- GOLDENBERG P, MEDRADO MA, y cols: La violencia contra la mujer. Una cuestión de salud. *Cuadernos Médico Sociales (Argentina)*, 44:77-91, 1989.
- HASKELL L, RANDALL M: The women's safety project: Summary of key statistical findings. Ponencia presentada en el Canadian Panel on Violence Against Women, Ottawa, Canada 1993. Citado por Heise L, Pintanguy J, y cols., *Violence Against Women. The Hidden Health Burden*, World Bank, Washington, 1994.
- HEISE L: Gender-based abuse: The global epidemic. En: Dan A. (ed), *Reframing Women's Health*. Sage Publications, Inc., California, 233-250, 1994a.
- HEISE L, PINTANGUY J, y cols: *Violence Against Women. The Hidden Health Burden*, World Bank, Washington, 1994.
- HUDSON WW, McINTOSH SR: The assessment of spouse abuse: Two quantifiable dimensions. *Journal of Marriage and The Family*, 43(4):873-885, 1981.
- KIM K, CHO Y: "Epidemiological survey of spousal abuse in Korea" en Emilio C. Viano (editor), *Intimate violence: Interdisciplinary perspectives*, Hemisphere Publishing Corporation, pp. 227, 1992.
- LARRAIN S, RODRIGUEZ T: Los orígenes y el control de la violencia doméstica en contra de la mujer. En: Elsa Gómez (Ed) *Género, Mujer y Salud en las Américas*. Organización Panamericana de la Salud. Publicación Científica 541, Washington, 202-209, 1993.
- LEE D: Identifying immigrant battered women. En: Deena Jang y cols (eds) *Domestic Violence in Immigrant and Refugee Communities: Asserting the Rights of Battered Women*. Family Violence Prevention Fund, Coalition for Immigrant & Refugee Rights & Services, Immigrant Women's Task Force, National Immigration Project of the National Lawyers Guild, Inc., San Francisco, (mimeo), 1991.
- MARSHALL L: Development of the severity of violence against women scales. *Journal of family violence*, 7(2):103-121, 1992.
- NACIONES UNIDAS: *Violencia contra la Mujer en la Familia*. Naciones Unidas, Nueva York, 1989.
- PIEGE: *Instituciones Gubernamentales, no Gubernamentales (ONG) y Privadas que Brindan Servicios a las Mujeres Jaliscienses*. Programa Interdisciplinario de Estudios de Género (PIEGE); Instituto de Estudios Económicos y Regionales (INESER); Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) y Universidad de Guadalajara, (mimeo), 1995.
- PRO-FAMILIA: Encuesta de prevalencia, demografía y salud (DHS), Asociación ProBienestar de la Familia Colombiana, Bogotá, 1991.
- PRO-FAMILIA: *La Violencia y los Derechos Humanos de la Mujer*. Printex Impresores Ltda. Bogotá, 1992.
- RAMIREZ RJC, URIBE VG, y cols: Distribución espacial de la problemática de salud de la mujer en Jalisco, México. *Salud Publica Mex*, 33(2):155-164, 1991.
- RAMIREZ RJC, URIBE VG: Mujer y violencia: Un hecho cotidiano. *Salud Publica Mex*, 35(2):148-160, 1993.
- REAL ACADEMIA DE LA LENGUA: *Diccionario de la Lengua Española*. Real Academia Española, 2 volúmenes, Madrid, 1992.

22. Reunión "Formas de Detección y Atención a Mujeres que Sufren Violencia Doméstica", El Colegio de México, 9 de junio de 1994 (Relatoría preparada por Irma Saucedo y Teresa Pérez), (mimeo), 1994.
23. ROMKENS R: *Violence in heterosexual relationships: A national research into the scale, nature, consequences and backgrounds*. University Amsterdam. Foundation for Scientific Research on Sexuality and Violence. Amsterdam 1989.
24. SCHULMAN M: *A Survey of Spousal Violence Against Women in Kentucky*. Garland Publishing, Inc., Nueva York, 1981.
25. SHERIDAN DJ: The Battered Women Forensic Clinical Nurse Specialist. Ponencia presentada en la Sixth National Nursing Network on Violence Against Women Conference. Violence Against Women International, Seattle, University of Washington, 1994.
26. SHRADER CE, VALDEZ SR: *Violencia hacia la Mujer Mexicana como Problema de Salud Pública: La Incidencia de la Violencia Doméstica en una Microregión de Ciudad Nezahualcoyotl*. Centro de Investigación y Lucha Contra la Violencia Doméstica (CECOVID), México, (mimeo), 1992.
27. SONKIN DJ, MARTIN D, y cols: *The Male Batterer. A Treatment Approach*. Springer Publishing Company, Nueva York, 1985.
28. STRAUS MA, GELLES RL: Societal change and change in family violence from 1975 to 1985 as revealed by two national surveys. *Journal of Marriage and the Family*, 48:465-479, 1986.
29. STRAUS MA, GELLES RJ, y cols: *Behind Closed Doors. Violence in the American Family*. Anchor Books, Garden City, Nueva York, 1980.
30. TOFT S: *Domestic Violence in Papua New Guinea*. Law Reform Commission, Occasional Paper 19, Port Moresby, Papua New Guinea 1987.
31. UNITED NATIONS: *Report of the Committee on the Elimination of Discriminations Against Women (Tenth session)*. United Nations, Nueva York, 1992.
32. URIBE VG, RAMIREZ RJC: Un acercamiento a tres grupos ocupacionales: obreras, campesinas y alfareras. En: Lucia Mantilla (Ed). *La Mujer Jalisciense. Clase, Género y Generación*, Universidad de Guadalajara. Guadalajara, 363-376, 1989.
33. URIBE VG, RAMIREZ RJC, y cols: El trabajo femenino y la salud de cuatro grupos de mujeres en Guadalajara, México. *Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana*, 111(2):101-111, 1991.